

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 de febrero de 2023

DECRETO N° 160

Vistos:

a) Modifica Decreto N° 147, de fecha 02.02.2023, que autoriza de uso de vehículo municipal, Furgón ZNA, placa patente JHHY - 53, para el día 03.02.2023, desde las 10.00 hasta las 20.00 hrs, a la comuna de Lebu, por traslado de personal oficina Fomento Productivo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65°, y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Modifica Decreto N° 147, de fecha 02.02.2023 que autoriza de uso de vehículo municipal, Furgón ZNA, placa patente JHHY - 53, en su punto 2, extendiendo el horario hasta las 21.30 hrs.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/maib.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo